

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 1832** *Resolución de 19 de enero de 2026, del Ayuntamiento de Yecla (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 115, de 21 de mayo de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Auxiliar de Hogar de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Director/a de Escuela Municipal de Bellas Artes, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Cometidos especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Yecla, 19 de enero de 2026.—La Alcaldesa, María Remedios Lajara Domínguez.